



Superintendencia de
Industria y Comercio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 50386

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

Por la cual se niega un registro

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS (E)
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que por escrito presentado el día 15 de enero de 2026, RL PARTNERS LTDA, solicitó el registro de la Marca RLpartners Riesgos & Seguros (Mixta) para distinguir servicios comprendidos en la clase 36 de la Clasificación Internacional de Niza¹.

¹ **36:** Administración de carteras de seguros; administración de planes de prestaciones para empleados en materia de seguros y finanzas; administración de planes de seguros; administración de planes de seguros colectivos; administración de planes de seguros de fármacos sujetos a receta; administración de planes de seguros de grupo; administración de planes de subsidio de asistencia social para empleados en materia de seguros y finanzas; administración de portafolios de seguros; administración de programas de prestaciones sociales para empleados en materia de seguros y finanzas; administración de programas de seguros de fármacos sujetos a receta; administración de programas de subsidio de asistencia social para empleados en materia de seguros y finanzas; administración de reclamaciones de seguros; administración de reclamaciones de seguros de hogar, accidentes e incendios; administración de reclamaciones de seguros de salud dentales; administración de seguros; administración de seguros colectivos; administración de seguros de hogar, accidentes e incendios; administración de seguros sobre salud dental; administración de siniestros de seguros; administración en materia de reclamaciones de seguros; administración en materia de seguros; administración en materia de seguros de hogar, accidentes e incendios; administración en materia de seguros de salud dentales; administración financiera de carteras de seguros; administración financiera de negocios de seguros; administración financiera de planes de seguros; administración financiera de planes de seguros colectivos; administración [financiera] de planes de seguros de fármacos sujetos a receta; administración [financiera] de programas de seguros de fármacos sujetos a receta; administración financiera de reclamaciones de seguros; administración financiera de seguros; administración financiera de seguros colectivos; administración financiera de seguros de salud dental; administración financiera de siniestros de seguros; administración y procesamiento de pólizas y reclamaciones de seguros; ajustes de daños en el ámbito de los seguros distintos del de vida; ajustes de indemnizaciones en el ámbito de los seguros no de vida; asesoramiento en materia de seguros; asesoramiento sobre seguros de propiedades y accidentes y riesgos diversos; cálculo de primas de seguros; cálculo de tipos de prima de seguros; cobro de primas de seguros; cómputo del índice de primas de seguros; consultoría de gestión financiera relativa a los seguros; consultoría de seguros; consultoría e información sobre corretaje de seguros; consultoría e informaciones en materia de seguros; consultoría en materia de finanzas y seguros; consultoría en materia de reaseguros; consultoría en materia de seguros inmobiliarios; consultoría en seguros; consultoría en suscripción de seguros; consultoría sobre seguros; consultoría sobre seguros agrícolas; consultoría sobre seguros contra incendios; consultoría sobre seguros de accidentes; consultoría sobre seguros de accidentes y riesgos diversos; consultoría sobre seguros de automóviles; consultoría sobre seguros de coches; consultoría sobre seguros de edificios; consultoría sobre seguros de enfermedad; consultoría sobre seguros de hogar; consultoría sobre seguros de transporte; consultoría sobre seguros de vehículos; consultoría sobre seguros de vehículos de motor; consultoría sobre seguros de vida; consultoría sobre seguros dentales; consultoría sobre seguros marítimos; consultoría y asesoramiento en materia de seguros; correduría de seguros para propiedades; corretaje de reaseguros; corretaje de seguros; corretaje de seguros agrícolas; corretaje de seguros contra accidentes; corretaje de seguros contra incendios; corretaje de seguros de accidente; corretaje de seguros de accidentes; corretaje de seguros de automóviles; corretaje de seguros de bienes inmuebles; corretaje de seguros de coches; corretaje de seguros de edificios; corretaje de seguros de enfermedad; corretaje de seguros de hogar; corretaje de seguros de la propiedad; corretaje de seguros de transporte; corretaje de seguros de viaje; corretaje de seguros de vida; corretaje de seguros de vida, inversiones y pensiones; corretaje de seguros de vida y suministro de información al respecto; corretaje de seguros dentales; corretaje de seguros marítimos; corretaje de seguros para vehículos; corretaje de seguros para vehículos de motor; corretaje de seguros que no sean de vida; corretaje de seguros que no sean seguros de vida; corretaje de seguros, reaseguros, inversiones y pensiones; corretaje de valores, de seguros y de bienes inmuebles; elaboración de informes financieros y de seguros; elaboración de informes sobre seguros; estimación de declaraciones de siniestro relacionadas con bienes inmuebles en el ámbito de los seguros; estimaciones de seguros contra incendios; estimaciones de seguros por siniestros de bienes personales; estimaciones de seguros por siniestros de efectos personales; estimaciones financieras en materia de seguros; evaluación de pérdidas de seguros; evaluación financiera en el ámbito de los seguros; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; evaluaciones de reclamaciones de seguros; evaluaciones de seguros por siniestros de bienes personales; evaluaciones de seguros por siniestros de efectos personales; evaluaciones financieras en materia de seguros, banca y bienes inmuebles; evaluaciones financieras para reaseguros; evaluaciones financieras sobre seguros; facilitación de pagos seguros de transacciones comerciales; financiación de primas de seguros; garantías de seguros; gestión de reclamaciones de siniestros de seguros; gestión de seguros; gestión de seguros contra riesgos; gestión del control de pérdidas de seguros; gestión financiera de carteras de seguros; gestión financiera de negocios de seguros; gestión financiera de planes de seguros; gestión financiera de seguros; gestión financiera de seguros colectivos; gestión financiera de seguros de salud dental; información en materia de reaseguros; información en materia de seguros; información en materia de seguros inmobiliarios; información sobre reaseguros; información sobre seguros agrícolas; información sobre seguros contra incendios; información sobre seguros de accidentes; información sobre seguros de accidentes y riesgos diversos; información sobre seguros de automóviles; información sobre seguros de coches; información sobre seguros de edificios; información sobre seguros de enfermedad; información sobre seguros de hogar; información sobre seguros de transporte; información sobre seguros de vida; información sobre seguros dentales; información sobre seguros marítimos; información y consultas de seguros y finanzas; información y consultoría en materia de seguros; información y consultoría en materia de seguros y finanzas; liquidación de siniestros en el ámbito de los reaseguros; liquidación de siniestros en el ámbito de los seguros; liquidación de siniestros para seguros; liquidación de siniestros para seguros que no sean seguros de vida; pago de indemnizaciones por siniestro en el ámbito de los reaseguros; prestación de cotizaciones de primas de seguros; procesamiento de transacciones de seguros; puesta a disposición de seguros de protección de compras respecto de productos comprados con tarjeta de crédito; reaseguros; seguros; seguros bancarios hipotecarios; seguros de banca hipotecaria; seguros de bienes; seguros de caución; seguros de garantías ampliadas; seguros de gastos de legales; seguros de gastos jurídicos;



Resolución N° 50386

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

seguros de indemnización profesional; seguros de las mercancías durante el tránsito; seguros de mercancías en tránsito; seguros de protección de compra para pagos efectuados mediante tarjeta de crédito; seguros de protección jurídica; seguros de protección legal; seguros de responsabilidad civil; seguros de responsabilidad civil profesional; seguros de responsabilidad de terceros; seguros de responsabilidad profesional; seguros de viaje; seguros de vida; seguros de vida y seguros de pensión; seguros en materia de responsabilidad civil para terceros; seguros hipotecarios; seguros médicos; seguros, operaciones financieras, monetarias e inmobiliarias; seguros para empresas; seguros para oficinas; servicio de seguros de garantía; servicios actuariales de seguros; servicios actuariales en el ámbito de los reaseguros; servicios actuariales en el ámbito de los seguros; servicios bancarios, financieros y de seguros; servicios de administración de reclamaciones de seguros; servicios de administración de reclamaciones de seguros de hogar, accidentes e incendios; servicios de administración de reclamaciones de seguros de salud dentales; servicios de administración de seguros; servicios de administración de seguros de hogar, accidentes e incendios; servicios de administración de seguros sobre salud dental; servicios de administración en materia de reclamaciones de seguros; servicios de administración en materia de seguros; servicios de administración en materia de seguros de hogar, accidentes e incendios; servicios de administración en materia de seguros de salud dentales; servicios de agencias de seguros; servicios de agencias de seguros agrícolas; servicios de agencias de seguros de accidentes; servicios de agencias de seguros de hogar; servicios de agencias de seguros de vida; servicios de agencias de seguros y de corretaje de seguros; servicios de agencias y corretaje de seguros; servicios de ajuste de daños en el ámbito de los seguros; servicios de ajuste de daños y pago en el ámbito de los seguros; servicios de ajuste y liquidación de reclamaciones en el ámbito de los seguros; servicios de asesoramiento de corretaje para seguros; servicios de asesoramiento de corretaje relacionados con seguros; servicios de asesoramiento de seguros; servicios de asesoramiento en materia de contratos de seguros; servicios de asesoramiento en materia de corretaje de seguros; servicios de asesoramiento en materia de reclamaciones de seguros; servicios de asesoramiento en materia de seguros de vida; servicios de asesoramiento financiero en materia de contratos de seguros; servicios de asesoramiento relacionados con contratos de seguros; servicios de asesoramiento relacionados con reclamaciones de seguros; servicios de asesoramiento relacionados con seguros de vida; servicios de asesoramiento sobre seguros de vida; servicios de asesoramiento sobre seguros y reaseguros; servicios de asesoramiento y consultoría en materia de seguros; servicios de asesoría de seguros; servicios de asesoría en materia de seguros; servicios de cancelación de deudas con fondos de seguros de vida, invalidez y desempleo; servicios de compañías de seguros; servicios de consultoría de seguros; servicios de consultoría e información en materia de seguros; servicios de consultoría en suscripción de seguros; servicios de consultoría sobre seguros de viaje; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de accidentes; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de coches; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de enfermedad; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de hogar; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de vehículos; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de viajes; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de vida; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros para el hogar; servicios de corretaje de reaseguros; servicios de corretaje de seguros; servicios de corretaje de seguros contra accidentes; servicios de corretaje de seguros de accidente; servicios de corretaje de seguros de la propiedad; servicios de corretaje de seguros de transporte; servicios de corretaje de seguros de vida; servicios de corretaje de seguros de vida, inversiones y pensiones; servicios de corretaje de seguros médicos; servicios de corretaje de seguros que no sean seguros de vida; servicios de corretaje de seguros, reaseguros, inversiones y pensiones; servicios de establecimiento de seguros de vida; servicios de evaluación financiera en relación con seguros; servicios de financiación de primas de seguros; servicios de gestión de flotas de vehículos en el ámbito de los seguros de responsabilidad civil, de colisión y a todo riesgo de los vehículos; servicios de gestión de riesgos de seguros; servicios de gestión de seguros; servicios de información sobre seguros de viaje; servicios de inversión de seguros variables; servicios de inversión en contratos de seguros variables; servicios de liquidación de seguros de vida; servicios de liquidación de seguros de vida por adelantado; servicios de liquidación de siniestros en el ámbito de los seguros; servicios de reaseguro para terceras compañías de seguros; servicios de reaseguros; servicios de rentas y seguros de vida; servicios de seguros; servicios de seguros agrícolas; servicios de seguros bancarios hipotecarios; servicios de seguros contra incendios; servicios de seguros de accidentes; servicios de seguros de accidentes y riesgos diversos; servicios de seguros de automóviles; servicios de seguros de autos; servicios de seguros de bienes; servicios de seguros de bienes inmuebles; servicios de seguros de cancelación de viajes y alojamiento de vacaciones; servicios de seguros de caravanas; servicios de seguros de carros; servicios de seguros de caución; servicios de seguros de coches; servicios de seguros de domésticos; servicios de seguros de dotación; servicios de seguros de edificios; servicios de seguros de extensión de garantías; servicios de seguros de garantía; servicios de seguros de garantías; servicios de seguros de gastos legales; servicios de seguros de hogar; servicios de seguros de protección jurídica; servicios de seguros de responsabilidad civil profesional; servicios de seguros de responsabilidad profesional; servicios de seguros de salud; servicios de seguros de teléfonos móviles; servicios de seguros de transporte; servicios de seguros de vehículos; servicios de seguros de vehículos a motor; servicios de seguros de vehículos automotores; servicios de seguros de vehículos de motor; servicios de seguros de viaje; servicios de seguros de vida; servicios de seguros de vida y pensiones; servicios de seguros dentales; servicios de seguros domésticos; servicios de seguros en relación con extensiones de garantías de productos comprados con tarjetas de crédito; servicios de seguros en relación con la protección de precios de productos comprados con tarjetas de crédito; servicios de seguros hipotecarios; servicios de seguros inmobiliarios; servicios de seguros marítimos; servicios de seguros médicos; servicios de seguros médicos prestados a empresas; servicios de seguros médicos privados; servicios de seguros para alojamientos de vacaciones; servicios de seguros para alquiler de viviendas de vacaciones; servicios de seguros para alquiler vacacional de apartamentos; servicios de seguros para alquiler vacacional de casas rurales; servicios de seguros para alquiler vacacional de villas; servicios de seguros para caravanas; servicios de seguros para el flete marítimo; servicios de seguros para el transporte de mercancías; servicios de seguros para el transporte de personas; servicios de seguros para el transporte de personas o mercancías; servicios de seguros para la carga marítima; servicios de seguros para la protección de hipotecas; servicios de seguros para tarjetas de crédito; servicios de seguros para teléfonos celulares; servicios de seguros para teléfonos móviles; servicios de seguros para vehículos; servicios de seguros personales; servicios de seguros personales en materia de asesoramiento jurídico; servicios de seguros relacionados con alojamiento vacacional; servicios de seguros relacionados con barcos; servicios de seguros relacionados con bienes inmuebles; servicios de seguros relacionados con costas judiciales; servicios de seguros relacionados con costes jurídicos; servicios de seguros relacionados con el crédito; servicios de seguros relacionados con el deporte; servicios de seguros relacionados con fondos de pensiones; servicios de seguros relacionados con la aviación; servicios de seguros relacionados con las propiedades; servicios de seguros relacionados con los vehículos; servicios de seguros relacionados con los viajes; servicios de seguros relacionados con mercancías en tránsito; servicios de seguros relacionados con propiedades; servicios de seguros relacionados con tarjetas de crédito; servicios de seguros relativos a acuerdos de crédito; servicios de seguros relativos a créditos; servicios de seguros sobre fondos de pensiones; servicios de seguros y suministro de información al respecto; servicios de subrogación en el ámbito de los seguros; servicios de suscripción de seguros; servicios de suscripción de reaseguros; servicios de suscripción de seguros inmobiliarios; servicios de suscripción de seguros prestados en el metaverso; servicios de suscripción de seguros prestados en entornos metaversos; servicios de suscripción de seguros prestados en entornos virtuales; servicios de suscripción de todo tipo de seguros; servicios de suscripciones de seguros; servicios de valoración financiera, ajustes y liquidación relacionados con reclamaciones de seguros; servicios financieros, de inversión y de seguros; servicios financieros y de seguros; subrogación de seguros; suministro de cotizaciones de primas de seguros; suministro de cotizaciones de seguros de vehículos; suministro de cotizaciones de tasas de primas de seguros por medios en línea, telefónicos y de correo; suministro



Ref. Expediente N° SD2026/0002201

SEGUNDO: Que publicado en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 1093, no se presentaron oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el estudio de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 y 136 de la Decisión. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“...a la Oficina Nacional Competente le corresponde realizar el examen de registrabilidad, el que es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no hubiesen sido presentadas oposiciones; en consecuencia, la Autoridad Competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que sean presentadas oposiciones, la Oficina Nacional Competente se pronunciará acerca de ellas así como acerca de la concesión o de la denegación del registro solicitado.”

Causales de irregistrabilidad en estudio

Literal a) del artículo 136 de la Decisión 486

No podrán registrarse como marcas aquellos signos cuyo uso en el comercio afectara indebidamente un derecho de tercero, en particular cuando:

a) sean idénticos o se asemejen, a una marca anteriormente solicitada para registro o registrada por un tercero, para los mismos productos o servicios, o para productos o servicios respecto de los cuales el uso de la marca pueda causar un riesgo de confusión o de asociación.

Concepto de la norma

de información en línea en materia de servicios financieros, bancarios, de seguros e inversiones; suministro de información en línea sobre reaseguros desde una base de datos informática o internet; suministro de información en línea sobre seguros desde una base de datos informática o internet; suministro de información en materia de seguros; suministro de información en materia de suscripción de seguros de vida; suministro de información relacionados en materia de seguros; suministro de información sobre corretaje de seguros; suministro de información sobre el ajuste de indemnizaciones en relación con seguros no de vida; suministro de información sobre el ajuste de los daños en relación con seguros que no sean seguros de vida; suministro de información sobre el cálculo de la tasa de primas de seguros; suministro de información sobre el corretaje de seguros de vida; suministro de información sobre el corretaje de seguros que no sean seguros de vida; suministro de información sobre la suscripción de seguros que no sean seguros de vida; suministro de información sobre planes de seguros sanitarios; suministro de información sobre reaseguros; suministro de información sobre seguros; suministro de pagos seguros de transacciones comerciales; suministro de seguros de préstamos hipotecarios; suministro de seguros para dueños de bienes inmuebles; suministro de seguros para dueños de propiedades; suministro de tarifas de seguros de vehículo; suministro en línea de información financiera y sobre seguros desde una base de datos informática o una red mundial de comunicaciones; suscripción de reaseguros; suscripción de seguros; suscripción de seguros agrícolas; suscripción de seguros contra accidentes; suscripción de seguros contra accidentes marítimos; suscripción de seguros contra incendios; suscripción de seguros contra incendios marítimos; suscripción de seguros de accidentes; suscripción de seguros de accidentes marítimos; suscripción de seguros de automóviles; suscripción de seguros de bienes; suscripción de seguros de bienes inmuebles; suscripción de seguros de coches; suscripción de seguros de edificios; suscripción de seguros de garantía; suscripción de seguros de garantías; suscripción de seguros de hogar; suscripción de seguros de incendios marítimos; suscripción de seguros de la propiedad; suscripción de seguros de salud de medicina prepaga; suscripción de seguros de salud dental; suscripción de seguros de servicios jurídicos prepago; suscripción de seguros de transporte; suscripción de seguros de transporte marítimo; suscripción de seguros de vehículos a motor; suscripción de seguros de vehículos de motor; suscripción de seguros de viaje; suscripción de seguros de vida; suscripción de seguros de vida y suministro de información al respecto; suscripción de seguros dentales; suscripción de seguros en el ámbito de los seguros de responsabilidad civil profesional; suscripción de seguros marítimos; suscripción de seguros médicos; suscripción de seguros para dueños de bienes inmuebles; suscripción de seguros para dueños de propiedades; suscripción de seguros para servicios jurídicos de previo pago; suscripción de seguros prestados en el metaverso; suscripción de seguros prestados en entornos metaversos; suscripción de seguros prestados en entornos virtuales; suscripción de seguros que no sean de vida; suscripción de seguros que no sean seguros de vida; suscripción de seguros sanitarios prepagados; suscripción y administración de seguros de salud dentales; tramitación de declaraciones de siniestro en el ámbito de los reaseguros; tramitación de declaraciones de siniestro en el ámbito de los seguros; tramitación de seguros; tratamiento de reclamaciones de seguros; valoración de reclamaciones de seguros; valoración de reclamaciones de seguros de bienes inmuebles; valoración de reclamaciones de seguros de propiedades personales; valoraciones de seguros contra incendios; valoraciones financieras sobre seguros.

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

De acuerdo con la disposición andina citada, para que el registro de una marca sea negado se necesita que ella cumpla con varios supuestos de hecho. En primer lugar, que el signo solicitado sea idéntico a uno previamente solicitado o registrado por un tercero², esto es, que sea una reproducción exacta de éste y no permita ninguna clase de diferenciación entre los dos, o que existan semejanzas entre los signos a estudiar. El segundo supuesto de hecho es la identidad o relación existente entre los productos o servicios identificados por la marca solicitada a registro y la previamente solicitada o registrada³.

Finalmente, la norma exige que dicha identidad o semejanza y relación de los signos y de los productos o servicios identificados por los signos, sea suficiente para generar un riesgo de confusión o de asociación, que se entiende debe recaer en los destinatarios de los productos o servicios, esto es el público consumidor.

De acuerdo con lo anterior, el no cumplimiento de uno de los supuestos de hecho hace que la marca sea registrable.

Estudio de registrabilidad del signo solicitado

Confundibilidad con marca previamente registrada

Visto el Registro Nacional de Propiedad Industrial, se encontró la siguiente información relevante para el presente examen de registrabilidad:

Tipo	Signo	Titular	Expediente	Niza	Clase	Trámite	Estado	Vigencia
Mixta	RL DATOS RIESGOS LABORALES	FEDERACION DE ASEGURADORES COLOMBIANOS - FASECOLDA	SD2019/0104581	11	9, 35, 36	Marca	Registrada	04 ago. 2030

Los signos a comparar son los siguientes:

² •La comparación, debe efectuarse sin descomponer los elementos que conforman el conjunto marcario, es decir, cada signo debe analizarse con una visión de conjunto, teniendo en cuenta su unidad ortográfica, auditiva e ideológica.

•En la comparación, se debe emplear el método del cotejo sucesivo, es decir, se debe analizar un signo y después el otro. No es procedente realizar un análisis simultáneo, ya que el consumidor no observa al mismo tiempo las marcas, sino que lo hace en diferentes momentos.

•Se debe enfatizar en las semejanzas y no en las diferencias, ya que en estas últimas es donde se percibe el riesgo de confusión o de asociación.

•Al realizar la comparación, es importante tratar de colocarse en el lugar del presunto comprador, pues un elemento importante para el examinador, es determinar cómo el producto o servicio es captado por el público consumidor. (...)"

³ A tal efecto, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina ha recogido a través de la interpretación Prejudicial proferida en el Proceso 100-IP-2018, los siguientes criterios que acreditan por sí mismos la existencia de relación, vinculación o conexión entre productos y/o servicios:

a) El grado de sustitución (intercambiabilidad) entre los productos y servicios. Existe conexión cuando los productos (o servicios) en cuestión resultan sustitutos razonables para el consumidor; es decir, que este podría decidir adquirir uno u otro sin problema alguno, al ser intercambiables entre sí. La sustitución se presenta claramente cuando un ligero incremento en el precio de un producto (o servicio) origina una mayor demanda en el otro. Para apreciar la sustituibilidad entre productos o servicios se tiene en consideración el precio de dichos bienes o servicios, sus características, su finalidad, los canales de aprovisionamiento o de distribución o de comercialización, etc. La sustituibilidad permite apreciar con claridad el hecho de que, desde la perspectiva del consumidor, un producto (o servicio) es competidor de otro producto (o servicio) de modo tal que el consumidor puede optar por uno u otro con una relativa facilidad. A modo de ejemplo, tratándose de las infusiones en la forma de bolsas filtrantes, el anís, el cedrón, la manzanilla, etc., suelen ser productos sustitutos entre sí.

b) La complementariedad entre sí de los productos o servicios. Existe conexión cuando el consumo de un producto genera la necesidad de consumir otro, pues este es complementario del primero. Así, el uso de un producto supone el uso del otro. Esta complementariedad se puede presentar también entre productos y servicios. Así, por ejemplo, la crema o pasta dental o de dientes (dentífrico) se complementa con el cepillo dental y con el hilo dental. Un ejemplo de complementariedad entre un servicio y un producto puede ser el servicio educativo con el material de enseñanza.

c) La posibilidad de considerar que los productos o servicios provienen del mismo empresario (razonabilidad). Existe conexión cuando el consumidor, considerando la realidad del mercado podría asumir como razonable que los productos o servicios en cuestión provienen del mismo empresario. Así, por ejemplo, en determinados mercados quien fabrica cerveza también expende agua embotellada.

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

El signo solicitado	La marca registrada
	

Jurisprudencia

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, en el Proceso: 0170-IP-2013, ha señalado que:

“En la comparación entre marcas mixtas, el elemento predominante en el conjunto marcario será el denominativo, como norma general; aunque en algunos casos pueda ser más importante el elemento gráfico; en todo caso, en la comparación entre los signos mixtos deberá examinarse todo el conjunto, tanto el elemento gráfico como el elemento denominativo, vista su relevancia para que el público consumidor identifique la marca y distinga el producto. Si al realizar la comparación se determina que en la marca mixta predomina el elemento denominativo, debe procederse al cotejo de los signos aplicando las reglas que para ese propósito ha establecido la doctrina; y, si, por otro lado, en la marca mixta predomina el elemento gráfico frente al denominativo, no habría lugar a la confusión entre las marcas, pudiendo éstas coexistir pacíficamente en el ámbito comercial”.

En el Proceso 0100-IP-2012, el Tribunal Andino de Justicia de la Comunidad Andina ha preceptuado que:

“Las marcas mixtas se componen de un elemento denominativo (una o varias palabras) y un elemento gráfico (una o varias imágenes). La combinación de estos elementos, al ser apreciados en su conjunto, produce en el consumidor una idea sobre la marca que le permite diferenciarla de las demás existentes en el mercado. En el análisis de una marca mixta hay que esforzarse por encontrar la dimensión más característica de la misma: la dimensión que con mayor fuerza y profundidad penetra en la mente del consumidor; y que, por lo mismo, determina la impresión general que la marca mixta va a suscitar en los consumidores”.

Análisis comparativo

Se encuentra esta Dirección de Signos Distintivos adelantando el examen de registrabilidad de los signos previamente identificados. En desarrollo de dicho análisis, observa que la naturaleza mixta de las marcas objeto de estudio impone la necesidad de determinar cuál es el elemento que reviste carácter preponderante en cada una de ellas.

Como se indicó en el precedente jurisprudencial citado, las marcas mixtas presentan particularidades que deben ser consideradas en el análisis de registrabilidad. No obstante, cuando el signo incorpora un elemento denominativo que predomina sobre los demás

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

componentes, el cotejo marcario debe efectuarse principalmente con fundamento en dicho elemento, en la medida en que es el que mayor recordación e impacto genera en la percepción del consumidor.

En el presente caso, los elementos denominativos de los signos enfrentados corresponden a:

- **RL**PARTNERS RIESGOS & SEGUROS
- **RL** DATOS RIESGOS LABORALES

Así, advierte esta Dirección que los signos comparten, al inicio de su composición denominativa, la combinación de letras **RL**, la cual constituye el único elemento distintivo, que adicionalmente capta inicialmente la atención.

Asimismo, observa que las expresiones RIESGOS & SEGUROS son términos de uso común en relación con los servicios comprendidos en la clase solicitada, razón por la cual poseen no pueden ser objeto de apropiación exclusiva.

Ahora bien, si bien el signo solicitado incorpora elementos gráficos consistentes en una tipografía particular, el uso de letras mayúsculas y minúsculas y la reivindicación de colores, estos elementos no son suficientes para neutralizar la similitud existente entre los componentes denominativos de los signos enfrentados. Lo anterior, por cuanto son las expresiones denominativas las que se utilizan los consumidores para solicitar los productos o servicios en el mercado.

De esta forma, y ante la presencia del primer presupuesto, esto es, que los signos presenten similitudes susceptibles de generar confusión, resulta relevante que la administración se pronuncie sobre la eventual relación que pueda existir entre los productos y/o servicios que distinguen los signos en conflicto, para lo cual deberán tenerse en cuenta las pautas o criterios que permiten conducir a establecer o fijar la similitud o la conexión competitiva entre los productos y/o servicios⁴.

Conexión competitiva

El signo solicitado pretende distinguir:

36: Administración de carteras de seguros; administración de planes de prestaciones para empleados en materia de seguros y finanzas; administración de planes de seguros; administración de planes de seguros colectivos; administración de planes de seguros de fármacos sujetos a receta; administración de planes de seguros de grupo; administración

⁴ A tal efecto, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina ha recogido a través de la interpretación Prejudicial proferida en el Proceso 100-IP-2018, los siguientes criterios que acreditan por sí mismos la existencia de relación, vinculación o conexión entre productos y/o servicios:

a) El grado de sustitución (intercambiabilidad) entre los productos y servicios. Existe conexión cuando los productos (o servicios) en cuestión resultan sustitutos razonables para el consumidor; es decir, que este podría decidir adquirir uno u otro sin problema alguno, al ser intercambiables entre sí. La sustitución se presenta claramente cuando un ligero incremento en el precio de un producto (o servicio) origina una mayor demanda en el otro. Para apreciar la sustituibilidad entre productos o servicios se tiene en consideración el precio de dichos bienes o servicios, sus características, su finalidad, los canales de aprovisionamiento o de distribución o de comercialización, etc. La sustituibilidad permite apreciar con claridad el hecho de que, desde la perspectiva del consumidor, un producto (o servicio) es competidor de otro producto (o servicio) de modo tal que el consumidor puede optar por uno u otro con una relativa facilidad. A modo de ejemplo, tratándose de las infusiones en la forma de bolsas filtrantes, el anís, el cedrón, la manzanilla, etc., suelen ser productos sustitutos entre sí.

b) La complementariedad entre sí de los productos o servicios. Existe conexión cuando el consumo de un producto genera la necesidad de consumir otro, pues este es complementario del primero. Así, el uso de un producto supone el uso del otro. Esta complementariedad se puede presentar también entre productos y servicios. Así, por ejemplo, la crema o pasta dental o de dientes (dentífrico) se complementa con el cepillo dental y con el hilo dental. Un ejemplo de complementariedad entre un servicio y un producto puede ser el servicio educativo con el material de enseñanza.

c) La posibilidad de considerar que los productos o servicios provienen del mismo empresario (razonabilidad). Existe conexión cuando el consumidor, considerando la realidad del mercado podría asumir como razonable que los productos o servicios en cuestión provienen del mismo empresario. Así, por ejemplo, en determinados mercados quien fabrica cerveza también expende agua embotellada.

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

de planes de subsidio de asistencia social para empleados en materia de seguros y finanzas; administración de portafolios de seguros; administración de programas de prestaciones sociales para empleados en materia de seguros y finanzas; administración de programas de seguros de fármacos sujetos a receta; administración de programas de subsidio de asistencia social para empleados en materia de seguros y finanzas; administración de reclamaciones de seguros; administración de reclamaciones de seguros de hogar, accidentes e incendios; administración de reclamaciones de seguros de salud dentales; administración de seguros; administración de seguros colectivos; administración de seguros de hogar, accidentes e incendios; administración de seguros sobre salud dental; administración de siniestros de seguros; administración en materia de reclamaciones de seguros; administración en materia de seguros; administración en materia de seguros de hogar, accidentes e incendios; administración en materia de seguros de salud dentales; administración financiera de carteras de seguros; administración financiera de negocios de seguros; administración financiera de planes de seguros; administración financiera de planes de seguros colectivos; administración [financiera] de planes de seguros de fármacos sujetos a receta; administración [financiera] de programas de seguros de fármacos sujetos a receta; administración financiera de reclamaciones de seguros; administración financiera de seguros; administración financiera de seguros colectivos; administración financiera de seguros de salud dental; administración financiera de siniestros de seguros; administración y procesamiento de pólizas y reclamaciones de seguros; ajustes de daños en el ámbito de los seguros distintos del de vida; ajustes de indemnizaciones en el ámbito de los seguros no de vida; asesoramiento en materia de seguros; asesoramiento sobre seguros de propiedades y accidentes y riesgos diversos; cálculo de primas de seguros; cálculo de tipos de prima de seguros; cobro de primas de seguros; cómputo del índice de primas de seguros; consultoría de gestión financiera relativa a los seguros; consultoría de seguros; consultoría e información sobre corretaje de seguros; consultoría e informaciones en materia de seguros; consultoría en materia de finanzas y seguros; consultoría en materia de reaseguros; consultoría en materia de seguros inmobiliarios; consultoría en seguros; consultoría en suscripción de seguros; consultoría sobre seguros; consultoría sobre seguros agrícolas; consultoría sobre seguros contra incendios; consultoría sobre seguros de accidentes; consultoría sobre seguros de accidentes y riesgos diversos; consultoría sobre seguros de automóviles; consultoría sobre seguros de coches; consultoría sobre seguros de edificios; consultoría sobre seguros de enfermedad; consultoría sobre seguros de hogar; consultoría sobre seguros de transporte; consultoría sobre seguros de vehículos; consultoría sobre seguros de vehículos de motor; consultoría sobre seguros de vida; consultoría sobre seguros dentales; consultoría sobre seguros marítimos; consultoría y asesoramiento en materia de seguros; correduría de seguros para propiedades; corretaje de reaseguros; corretaje de seguros; corretaje de seguros agrícolas; corretaje de seguros contra accidentes; corretaje de seguros contra incendios; corretaje de seguros de accidente; corretaje de seguros de accidentes; corretaje de seguros de automóviles; corretaje de seguros de bienes inmuebles; corretaje de seguros de coches; corretaje de seguros de edificios; corretaje de seguros de enfermedad; corretaje de seguros de hogar; corretaje de seguros de la propiedad; corretaje de seguros de transporte; corretaje de seguros de viaje; corretaje de seguros de vida; corretaje de seguros de vida, inversiones y pensiones; corretaje de seguros de vida y suministro de información al respecto; corretaje de seguros dentales; corretaje de seguros marítimos; corretaje de seguros para vehículos; corretaje de seguros para vehículos de motor; corretaje de seguros que no sean de vida; corretaje de seguros que no sean seguros de vida; corretaje de seguros, reaseguros, inversiones y pensiones; corretaje de valores, de seguros y de bienes inmuebles; elaboración de informes financieros y de seguros; elaboración de informes sobre seguros; estimación de declaraciones de siniestro relacionadas con bienes inmuebles en el ámbito de los seguros; estimaciones de seguros contra incendios; estimaciones de seguros por siniestros de bienes personales;

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

estimaciones de seguros por siniestros de efectos personales; estimaciones financieras en materia de seguros; evaluación de pérdidas de seguros; evaluación financiera en el ámbito de los seguros; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; evaluaciones de reclamaciones de seguros; evaluaciones de seguros por siniestros de bienes personales; evaluaciones de seguros por siniestros de efectos personales; evaluaciones financieras en materia de seguros, banca y bienes inmuebles; evaluaciones financieras para reaseguros; evaluaciones financieras sobre seguros; facilitación de pagos seguros de transacciones comerciales; financiación de primas de seguros; garantías de seguros; gestión de reclamaciones de siniestros de seguros; gestión de seguros; gestión de seguros contra riesgos; gestión del control de pérdidas de seguros; gestión financiera de carteras de seguros; gestión financiera de negocios de seguros; gestión financiera de planes de seguros; gestión financiera de seguros; gestión financiera de seguros colectivos; gestión financiera de seguros de salud dental; información en materia de reaseguros; información en materia de seguros; información en materia de seguros inmobiliarios; información sobre reaseguros; información sobre seguros agrícolas; información sobre seguros contra incendios; información sobre seguros de accidentes; información sobre seguros de accidentes y riesgos diversos; información sobre seguros de automóviles; información sobre seguros de coches; información sobre seguros de edificios; información sobre seguros de enfermedad; información sobre seguros de hogar; información sobre seguros de transporte; información sobre seguros de vehículos; información sobre seguros de vehículos de motor; información sobre seguros de vida; información sobre seguros dentales; información sobre seguros marítimos; información y consultas de seguros y finanzas; información y consultoría en materia de seguros; información y consultoría en materia de seguros y finanzas; liquidación de siniestros en el ámbito de los reaseguros; liquidación de siniestros en el ámbito de los seguros; liquidación de siniestros para seguros; liquidación de siniestros para seguros que no sean seguros de vida; pago de indemnizaciones por siniestro en el ámbito de los reaseguros; prestación de cotizaciones de primas de seguros; procesamiento de transacciones de seguros; puesta a disposición de seguros de protección de compras respecto de productos comprados con tarjeta de crédito; reaseguros; seguros; seguros bancarios hipotecarios; seguros de banca hipotecaria; seguros de bienes; seguros de caución; seguros de garantías ampliadas; seguros de gastos de legales; seguros de gastos jurídicos; seguros de indemnización profesional; seguros de las mercancías durante el tránsito; seguros de mercancías en tránsito; seguros de protección de compra para pagos efectuados mediante tarjeta de crédito; seguros de protección jurídica; seguros de protección legal; seguros de responsabilidad civil; seguros de responsabilidad civil profesional; seguros de responsabilidad de terceros; seguros de responsabilidad profesional; seguros de viaje; seguros de vida; seguros de vida y seguros de pensión; seguros en materia de responsabilidad civil para terceros; seguros hipotecarios; seguros médicos; seguros, operaciones financieras, monetarias e inmobiliarias; seguros para empresas; seguros para oficinas; servicio de seguros de garantía; servicios actuariales de seguros; servicios actuariales en el ámbito de los reaseguros; servicios actuariales en el ámbito de los seguros; servicios bancarios, financieros y de seguros; servicios de administración de reclamaciones de seguros; servicios de administración de reclamaciones de seguros de hogar, accidentes e incendios; servicios de administración de reclamaciones de seguros de salud dentales; servicios de administración de seguros; servicios de administración de seguros de hogar, accidentes e incendios; servicios de administración de seguros sobre salud dental; servicios de administración en materia de reclamaciones de seguros; servicios de administración en materia de seguros; servicios de administración en materia de seguros de hogar, accidentes e incendios; servicios de administración en materia de seguros de salud dentales; servicios de agencias de seguros; servicios de agencias de seguros agrícolas; servicios de agencias de seguros de accidentes; servicios de agencias de seguros de hogar; servicios de agencias de seguros de vida; servicios de agencias de

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

seguros y de corretaje de seguros; servicios de agencias y corretaje de seguros; servicios de ajuste de daños en el ámbito de los seguros; servicios de ajuste de daños y pago en el ámbito de los seguros; servicios de ajuste y liquidación de reclamaciones en el ámbito de los seguros; servicios de asesoramiento de corretaje para seguros; servicios de asesoramiento de corretaje relacionados con seguros; servicios de asesoramiento de seguros; servicios de asesoramiento en materia de contratos de seguros; servicios de asesoramiento en materia de corretaje de seguros; servicios de asesoramiento en materia de reclamaciones de seguros; servicios de asesoramiento en materia de seguros; servicios de asesoramiento en materia de seguros de vida; servicios de asesoramiento financiero en materia de contratos de seguros; servicios de asesoramiento relacionados con contratos de seguros; servicios de asesoramiento relacionados con reclamaciones de seguros; servicios de asesoramiento relacionados con seguros de vida; servicios de asesoramiento sobre seguros de vida; servicios de asesoramiento sobre seguros y reaseguros; servicios de asesoramiento y consultoría en materia de seguros; servicios de asesoría de seguros; servicios de asesoría en materia de seguros; servicios de cancelación de deudas con fondos de seguros de vida, invalidez y desempleo; servicios de compañías de seguros; servicios de consultoría de seguros; servicios de consultoría e información en materia de seguros; servicios de consultoría en suscripción de seguros; servicios de consultoría sobre seguros de viaje; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de accidentes; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de coches; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de enfermedad; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de hogar; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de vehículos; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de viajes; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de vida; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros para el hogar; servicios de corretaje de reaseguros; servicios de corretaje de seguros; servicios de corretaje de seguros contra accidentes; servicios de corretaje de seguros de accidente; servicios de corretaje de seguros de la propiedad; servicios de corretaje de seguros de transporte; servicios de corretaje de seguros de vida; servicios de corretaje de seguros de vida, inversiones y pensiones; servicios de corretaje de seguros médicos; servicios de corretaje de seguros que no sean seguros de vida; servicios de corretaje de seguros, reaseguros, inversiones y pensiones; servicios de establecimiento de seguros de vida; servicios de evaluación financiera en relación con seguros; servicios de financiación de primas de seguros; servicios de gestión de flotas de vehículos en el ámbito de los seguros de responsabilidad civil, de colisión y a todo riesgo de los vehículos; servicios de gestión de riesgos de seguros; servicios de gestión de seguros; servicios de información sobre seguros de viaje; servicios de inversión de seguros variables; servicios de inversión en contratos de seguros variables; servicios de liquidación de seguros de vida; servicios de liquidación de seguros de vida por adelantado; servicios de liquidación de siniestros en el ámbito de los seguros; servicios de reaseguro para terceras compañías de seguros; servicios de reaseguros; servicios de rentas y seguros de vida; servicios de seguros; servicios de seguros agrícolas; servicios de seguros bancarios hipotecarios; servicios de seguros contra incendios; servicios de seguros de accidentes; servicios de seguros de accidentes y riesgos diversos; servicios de seguros de automóviles; servicios de seguros de autos; servicios de seguros de bienes; servicios de seguros de bienes inmuebles; servicios de seguros de cancelación de viajes y alojamiento de vacaciones; servicios de seguros de caravanas; servicios de seguros de carros; servicios de seguros de caución; servicios de seguros de coches; servicios de seguros de domésticos; servicios de seguros de dotación; servicios de seguros de edificios; servicios de seguros de extensión de garantías; servicios de seguros de garantía; servicios de seguros de garantías; servicios de seguros de gastos legales; servicios de seguros de hogar; servicios de seguros de protección jurídica; servicios de seguros de responsabilidad civil profesional; servicios de seguros de responsabilidad profesional; servicios de seguros de salud; servicios de seguros de teléfonos móviles; servicios de seguros de transporte;

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

servicios de seguros de vehículos; servicios de seguros de vehículos a motor; servicios de seguros de vehículos automotores; servicios de seguros de vehículos de motor; servicios de seguros de viaje; servicios de seguros de vida; servicios de seguros de vida y pensiones; servicios de seguros dentales; servicios de seguros domésticos; servicios de seguros en relación con extensiones de garantías de productos comprados con tarjetas de crédito; servicios de seguros en relación con la protección de compras de productos comprados con tarjetas de crédito; servicios de seguros en relación con la protección de precios de productos comprados con tarjetas de crédito; servicios de seguros hipotecarios; servicios de seguros inmobiliarios; servicios de seguros marítimos; servicios de seguros médicos; servicios de seguros médicos prestados a empresas; servicios de seguros médicos privados; servicios de seguros para alojamientos de vacaciones; servicios de seguros para alquiler de viviendas de vacaciones; servicios de seguros para alquiler vacacional de apartamentos; servicios de seguros para alquiler vacacional de casas rurales; servicios de seguros para alquiler vacacional de villas; servicios de seguros para caravanas; servicios de seguros para el flete marítimo; servicios de seguros para el transporte de mercancías; servicios de seguros para el transporte de personas; servicios de seguros para el transporte de personas o mercancías; servicios de seguros para la carga marítima; servicios de seguros para la protección de hipotecas; servicios de seguros para tarjetas de crédito; servicios de seguros para teléfonos celulares; servicios de seguros para teléfonos móviles; servicios de seguros para vehículos; servicios de seguros personales; servicios de seguros personales en materia de asesoramiento jurídico; servicios de seguros relacionados con alojamiento vacacional; servicios de seguros relacionados con barcos; servicios de seguros relacionados con bienes inmuebles; servicios de seguros relacionados con costas judiciales; servicios de seguros relacionados con costes jurídicos; servicios de seguros relacionados con el crédito; servicios de seguros relacionados con el deporte; servicios de seguros relacionados con fondos de pensiones; servicios de seguros relacionados con la aviación; servicios de seguros relacionados con las propiedades; servicios de seguros relacionados con los vehículos; servicios de seguros relacionados con los viajes; servicios de seguros relacionados con mercancías en tránsito; servicios de seguros relacionados con propiedades; servicios de seguros relacionados con tarjetas de crédito; servicios de seguros relativos a acuerdos de crédito; servicios de seguros relativos a créditos; servicios de seguros sobre fondos de pensiones; servicios de seguros y suministro de información al respecto; servicios de subrogación en el ámbito de los seguros; servicios de suscripción de seguros; servicios de suscripción de reaseguros; servicios de suscripción de seguros inmobiliarios; servicios de suscripción de seguros prestados en el metaverso; servicios de suscripción de seguros prestados en entornos metaversos; servicios de suscripción de seguros prestados en entornos virtuales; servicios de suscripción de todo tipo de seguros; servicios de suscripciones de seguros; servicios de valoración financiera, ajustes y liquidación relacionados con reclamaciones de seguros; servicios financieros, de inversión y de seguros; servicios financieros y de seguros; subrogación de seguros; suministro de cotizaciones de primas de seguros; suministro de cotizaciones de seguros de vehículos; suministro de cotizaciones de tasas de primas de seguros por medios en línea, telefónicos y de correo; suministro de información en línea en materia de servicios financieros, bancarios, de seguros e inversiones; suministro de información en línea sobre reaseguros desde una base de datos informática o internet; suministro de información en línea sobre seguros desde una base de datos informática o internet; suministro de información en materia de seguros; suministro de información en materia de suscripción de seguros de vida; suministro de información relacionados en materia de seguros; suministro de información sobre corretaje de seguros; suministro de información sobre el ajuste de indemnizaciones en relación con seguros no de vida; suministro de información sobre el ajuste de los daños en relación con seguros que no sean seguros de vida; suministro de información sobre el cálculo de la tasa de primas de seguros; suministro de información sobre el corretaje de seguros de vida; suministro de información sobre el corretaje de seguros que no sean

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

seguros de vida; suministro de información sobre la suscripción de seguros no de vida; suministro de información sobre la suscripción de seguros que no sean seguros de vida; suministro de información sobre planes de seguros sanitarios; suministro de información sobre reaseguros; suministro de información sobre seguros; suministro de pagos seguros de transacciones comerciales; suministro de seguros de préstamos hipotecarios; suministro de seguros para dueños de bienes inmobiliarios; suministro de seguros para dueños de propiedades; suministro de tarifas de seguros de vehículo; suministro en línea de información financiera y sobre seguros desde una base de datos informática o una red mundial de comunicaciones; suscripción de reaseguros; suscripción de seguros; suscripción de seguros agrícolas; suscripción de seguros contra accidentes; suscripción de seguros contra accidentes marítimos; suscripción de seguros contra incendios; suscripción de seguros contra incendios marítimos; suscripción de seguros de accidentes; suscripción de seguros de accidentes marítimos; suscripción de seguros de automóviles; suscripción de seguros de bienes; suscripción de seguros de bienes inmuebles; suscripción de seguros de coches; suscripción de seguros de edificios; suscripción de seguros de garantía; suscripción de seguros de garantías; suscripción de seguros de hogar; suscripción de seguros de incendios marítimos; suscripción de seguros de la propiedad; suscripción de seguros de salud de medicina prepaga; suscripción de seguros de salud dental; suscripción de seguros de servicios jurídicos prepagos; suscripción de seguros de transporte; suscripción de seguros de transporte marítimo; suscripción de seguros de vehículos a motor; suscripción de seguros de vehículos de motor; suscripción de seguros de viaje; suscripción de seguros de vida; suscripción de seguros de vida y suministro de información al respecto; suscripción de seguros dentales; suscripción de seguros en el ámbito de los seguros de responsabilidad civil profesional; suscripción de seguros marítimos; suscripción de seguros médicos; suscripción de seguros para dueños de bienes inmobiliarios; suscripción de seguros para dueños de propiedades; suscripción de seguros para servicios jurídicos de previo pago; suscripción de seguros prestados en el metaverso; suscripción de seguros prestados en entornos metaversos; suscripción de seguros prestados en entornos virtuales; suscripción de seguros que no sean de vida; suscripción de seguros que no sean seguros de vida; suscripción de seguros sanitarios prepagados; suscripción y administración de seguros de salud dentales; tramitación de declaraciones de siniestro en el ámbito de los reaseguros; tramitación de declaraciones de siniestro en el ámbito de los seguros; tramitación de seguros; tratamiento de reclamaciones de seguros; valoración de reclamaciones de seguros; valoración de reclamaciones de seguros de bienes inmuebles; valoración de reclamaciones de seguros de propiedades personales; valoraciones de seguros contra incendios; valoraciones financieras sobre seguros.

La marca registrada identifica entre otros los siguientes servicios:

Expediente SD2019/0104581, clase 36. Seguros; consultoría en seguros; servicios de gestión de seguros; servicios de seguros personales; servicios de seguros.

Relación género- especie de servicios de clase 36

Es importante indicar que los signos distintivos no identifican clases, sino productos o servicios y que, en una misma clase se pueden encontrar productos/servicios que están allí principalmente por criterios de abstracta finalidad, más que de la comunidad de otros factores que lleven a endilgar un mismo origen empresarial. No obstante, no hay duda de la relación entre los signos confrontados toda vez que se trata del mismo tipo de elementos relación género- especie, ubicados en la misma clase del nomenclador internacional.

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

En efecto, dentro de los servicios de seguros, consultoría en seguros de la marca previa, se encuentran los seguros; seguros bancarios hipotecarios; seguros de bienes; seguros de responsabilidad civil; seguros de viaje y otros de la marca solicitada lo cual perfecciona la relación de GÉNERO- ESPECIE antedicha, por lo que no se requiere mayor análisis para acreditar los criterios de conexidad competitiva dispuestos por la IP-100 de 2018 por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

Así, un signo susceptible de acarrear riesgo de confusión frente a un signo previamente registrado o solicitado en registro estará incurso en la causal analizada siendo imposible por tanto acceder a su registro, toda vez que el ordenamiento protege tanto los derechos del titular del signo previamente registrado como los derechos de los consumidores a escoger libremente y sin distorsiones los productos y servicios ofrecidos en el mercado.

En consecuencia, el signo objeto de la solicitud está comprendido en la causal de irregistrabilidad establecida en el artículo 136 literal a) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

En mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Negar el registro de la Marca RLpartners Riesgos & Seguros (Mixta) para distinguir servicios comprendidos en la clase 36 de la Clasificación Internacional de Niza⁵, solicitada por RL PARTNERS LTDA, por las razones expuestas en

⁵ **36:** Administración de carteras de seguros; administración de planes de prestaciones para empleados en materia de seguros y finanzas; administración de planes de seguros; administración de planes de seguros colectivos; administración de planes de seguros de fármacos sujetos a receta; administración de planes de subsidio de asistencia social para empleados en materia de seguros y finanzas; administración de portafolios de seguros; administración de programas de prestaciones sociales para empleados en materia de seguros y finanzas; administración de programas de seguros de fármacos sujetos a receta; administración de programas de subsidio de asistencia social para empleados en materia de seguros y finanzas; administración de reclamaciones de seguros; administración de reclamaciones de seguros de hogar, accidentes e incendios; administración de reclamaciones de seguros de salud dentales; administración de seguros; administración de seguros colectivos; administración de seguros de hogar, accidentes e incendios; administración de seguros sobre salud dental; administración de siniestros de seguros; administración en materia de reclamaciones de seguros; administración en materia de seguros; administración en materia de seguros de hogar, accidentes e incendios; administración en materia de seguros de salud dentales; administración financiera de carteras de seguros; administración financiera de negocios de seguros; administración financiera de planes de seguros; administración financiera de planes de seguros colectivos; administración [financiera] de planes de seguros de fármacos sujetos a receta; administración [financiera] de programas de seguros de fármacos sujetos a receta; administración financiera de reclamaciones de seguros; administración financiera de seguros; administración financiera de seguros colectivos; administración financiera de seguros de salud dental; administración financiera de siniestros de seguros; administración y procesamiento de pólizas y reclamaciones de seguros; ajustes de daños en el ámbito de los seguros distintos del de vida; ajustes de indemnizaciones en el ámbito de los seguros no de vida; asesoramiento en materia de seguros; asesoramiento sobre seguros de propiedades y accidentes y riesgos diversos; cálculo de primas de seguros; cálculo de tipos de prima de seguros; cobro de primas de seguros; cómputo del índice de primas de seguros; consultoría de gestión financiera relativa a los seguros; consultoría de seguros; consultoría e información sobre corretaje de seguros; consultoría e informaciones en materia de seguros; consultoría en materia de finanzas y seguros; consultoría en materia de reaseguros; consultoría en materia de seguros inmobiliarios; consultoría en seguros; consultoría en suscripción de seguros; consultoría sobre seguros; consultoría sobre seguros agrícolas; consultoría sobre seguros contra incendios; consultoría sobre seguros de accidentes; consultoría sobre seguros de accidentes y riesgos diversos; consultoría sobre seguros de automóviles; consultoría sobre seguros de coches; consultoría sobre seguros de edificios; consultoría sobre seguros de enfermedad; consultoría sobre seguros de hogar; consultoría sobre seguros de transporte; consultoría sobre seguros de vehículos; consultoría sobre seguros de vehículos de motor; consultoría sobre seguros de vida; consultoría sobre seguros dentales; consultoría sobre seguros marítimos; consultoría y asesoramiento en materia de seguros; correduría de seguros para propiedades; corretaje de reaseguros; corretaje de seguros; corretaje de seguros agrícolas; corretaje de seguros contra accidentes; corretaje de seguros contra incendios; corretaje de seguros de accidente; corretaje de seguros de accidentes; corretaje de seguros de automóviles; corretaje de seguros de bienes inmuebles; corretaje de seguros de coches; corretaje de seguros de edificios; corretaje de seguros de enfermedad; corretaje de seguros de hogar; corretaje de seguros de la propiedad; corretaje de seguros de transporte; corretaje de seguros de viaje; corretaje de seguros de vida; corretaje de seguros de vida, inversión y pensiones; corretaje de seguros de vida y suministro de información al respecto; corretaje de seguros dentales; corretaje de seguros marítimos; corretaje de seguros para vehículos; corretaje de seguros para vehículos de motor; corretaje de seguros que no sean de vida; corretaje de seguros que no sean seguros de vida; corretaje de seguros, reaseguros, inversiones y pensiones; corretaje de valores, de seguros y de bienes inmuebles; elaboración de informes financieros y de seguros; elaboración de informes sobre seguros; estimación de declaraciones de siniestro relacionadas con bienes inmuebles en el ámbito de los seguros; estimaciones de seguros contra incendios; estimaciones de seguros por siniestros de bienes personales; estimaciones de seguros por siniestros de efectos personales; estimaciones financieras en materia de seguros; evaluación de pérdidas de seguros; evaluación financiera en el ámbito de los seguros; evaluación financiera [seguros, bancos, bienes inmuebles]; evaluaciones de reclamaciones de seguros; evaluaciones de seguros por siniestros de bienes personales; evaluaciones de seguros por siniestros de efectos personales; evaluaciones financieras en materia de seguros, banca y bienes inmuebles; evaluaciones financieras para reaseguros; evaluaciones financieras sobre seguros; facilitación de pagos seguros de transacciones comerciales; financiación de primas de seguros; garantías de seguros; gestión de reclamaciones de siniestros de seguros; gestión de seguros; gestión de seguros

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

contra riesgos; gestión del control de pérdidas de seguros; gestión financiera de carteras de seguros; gestión financiera de negocios de seguros; gestión financiera de planes de seguros; gestión financiera de seguros; gestión financiera de seguros colectivos; gestión financiera de seguros de salud dental; información en materia de reaseguros; información en materia de seguros; información en materia de seguros inmobiliarios; información sobre reaseguros; información sobre seguros agrícolas; información sobre seguros contra incendios; información sobre seguros de accidentes; información sobre seguros de accidentes y riesgos diversos; información sobre seguros de automóviles; información sobre seguros de coches; información sobre seguros de edificios; información sobre seguros de enfermedad; información sobre seguros de hogar; información sobre seguros de transporte; información sobre seguros de vehículos; información sobre seguros de vehículos de motor; información sobre seguros de vida; información sobre seguros dentales; información sobre seguros marítimos; información y consultas de seguros y finanzas; información y consultoría en materia de seguros; información y consultoría en materia de seguros y finanzas; liquidación de siniestros en el ámbito de los reaseguros; liquidación de siniestros en el ámbito de los seguros; liquidación de siniestros para seguros; liquidación de siniestros para seguros que no sean seguros de vida; pago de indemnizaciones por siniestro en el ámbito de los reaseguros; prestación de cotizaciones de primas de seguros; procesamiento de transacciones de seguros; puesta a disposición de seguros de protección de compras respecto de productos comprados con tarjeta de crédito; reaseguros; seguros; seguros bancarios hipotecarios; seguros de banca hipotecaria; seguros de bienes; seguros de caución; seguros de garantías ampliadas; seguros de gastos de legales; seguros de gastos jurídicos; seguros de indemnización profesional; seguros de las mercancías durante el tránsito; seguros de mercancías en tránsito; seguros de protección de compra para pagos efectuados mediante tarjeta de crédito; seguros de protección jurídica; seguros de protección legal; seguros de responsabilidad civil; seguros de responsabilidad civil profesional; seguros de responsabilidad de terceros; seguros de responsabilidad profesional; seguros de viaje; seguros de vida; seguros de vida y seguros de pensión; seguros en materia de responsabilidad civil para terceros; seguros hipotecarios; seguros médicos; seguros, operaciones financieras, monetarias e inmobiliarias; seguros para empresas; seguros para oficinas; servicio de seguros de garantía; servicios actuariales de seguros; servicios actuariales en el ámbito de los reaseguros; servicios actuariales en el ámbito de los seguros; servicios bancarios, financieros y de seguros; servicios de administración de reclamaciones de seguros; servicios de administración de reclamaciones de seguros de hogar, accidentes e incendios; servicios de administración de reclamaciones de seguros de salud dentales; servicios de administración de seguros; servicios de administración en materia de reclamaciones de seguros; servicios de administración en materia de seguros; servicios de administración en materia de seguros de hogar, accidentes e incendios; servicios de administración en materia de seguros de salud dentales; servicios de agencias de seguros; servicios de agencias de seguros agrícolas; servicios de agencias de seguros de accidentes; servicios de agencias de seguros de hogar; servicios de agencias de seguros de vida; servicios de agencias de seguros y de corretaje de seguros; servicios de agencias y corretaje de seguros; servicios de ajuste de daños en el ámbito de los seguros; servicios de ajuste de daños y pago en el ámbito de los seguros; servicios de ajuste y liquidación de reclamaciones en el ámbito de los seguros; servicios de asesoramiento de corretaje para seguros; servicios de asesoramiento de corretaje relacionados con seguros; servicios de asesoramiento de seguros; servicios de asesoramiento en materia de contratos de seguros; servicios de asesoramiento en materia de corretaje de seguros; servicios de asesoramiento en materia de reclamaciones de seguros; servicios de asesoramiento en materia de seguros; servicios de asesoramiento en materia de seguros de vida; servicios de asesoramiento financiero en materia de contratos de seguros; servicios de asesoramiento relacionados con contratos de seguros; servicios de asesoramiento relacionados con reclamaciones de seguros; servicios de asesoramiento relacionados con seguros de vida; servicios de asesoramiento sobre seguros de vida; servicios de asesoramiento sobre seguros y reaseguros; servicios de asesoramiento y consultoría en materia de seguros; servicios de asesoría de seguros; servicios de asesoría en materia de seguros; servicios de cancelación de deudas con fondos de seguros de vida, invalidez y desempleo; servicios de compañías de seguros; servicios de consultoría de seguros; servicios de consultoría e información en materia de seguros; servicios de consultoría en suscripción de seguros; servicios de consultoría sobre seguros de viaje; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de accidentes; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de coches; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de enfermedad; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de hogar; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de vehículos; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de viajes; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros de vida; servicios de consultoría y corretaje en relación con seguros para el hogar; servicios de corretaje de reaseguros; servicios de corretaje de seguros; servicios de corretaje de seguros contra accidentes; servicios de corretaje de seguros de accidente; servicios de corretaje de seguros de la propiedad; servicios de corretaje de seguros de transporte; servicios de corretaje de seguros de vida; servicios de corretaje de seguros de vida, inversiones y pensiones; servicios de corretaje de seguros médicos; servicios de corretaje de seguros que no sean seguros de vida; servicios de corretaje de seguros, reaseguros, inversiones y pensiones; servicios de establecimiento de seguros de vida; servicios de evaluación financiera en relación con seguros; servicios de financiación de primas de seguros; servicios de gestión de flotas de vehículos en el ámbito de los seguros de responsabilidad civil, de colisión y a todo riesgo de los vehículos; servicios de gestión de riesgos de seguros; servicios de gestión de seguros; servicios de información sobre seguros de viaje; servicios de inversión de seguros variables; servicios de inversión en contratos de seguros variables; servicios de liquidación de seguros de vida; servicios de liquidación de seguros de vida por adelantado; servicios de liquidación de siniestros en el ámbito de los seguros; servicios de reaseguro para terceras compañías de seguros; servicios de reaseguros; servicios de rentas y seguros de vida; servicios de seguros; servicios de seguros agrícolas; servicios de seguros bancarios hipotecarios; servicios de seguros contra incendios; servicios de seguros de accidentes; servicios de seguros de accidentes y riesgos diversos; servicios de seguros de automóviles; servicios de seguros de autos; servicios de seguros de bienes; servicios de seguros de bienes inmuebles; servicios de seguros de cancelación de viajes y alojamiento de vacaciones; servicios de seguros de caravanas; servicios de seguros de carros; servicios de seguros de caución; servicios de seguros de coches; servicios de seguros de domésticos; servicios de seguros de dotación; servicios de seguros de edificios; servicios de seguros de extensión de garantías; servicios de seguros de garantía; servicios de seguros de garantías; servicios de seguros de gastos legales; servicios de seguros de hogar; servicios de seguros de protección jurídica; servicios de seguros de responsabilidad civil profesional; servicios de seguros de responsabilidad profesional; servicios de seguros de salud; servicios de seguros de teléfonos móviles; servicios de seguros de transporte; servicios de seguros de vehículos; servicios de seguros de vehículos a motor; servicios de seguros de vehículos automotores; servicios de seguros de vehículos de motor; servicios de seguros de viaje; servicios de seguros de vida; servicios de seguros de vida y pensiones; servicios de seguros dentales; servicios de seguros domésticos; servicios de seguros en relación con extensiones de garantías de productos comprados con tarjetas de crédito; servicios de seguros en relación con la protección de compras de productos comprados con tarjetas de crédito; servicios de seguros en relación con la protección de precios de productos comprados con tarjetas de crédito; servicios de seguros hipotecarios; servicios de seguros inmobiliarios; servicios de seguros marítimos; servicios de seguros médicos; servicios de seguros médicos prestados a empresas; servicios de seguros médicos privados; servicios de seguros para alojamientos de vacaciones; servicios de seguros para alquiler de viviendas de vacaciones; servicios de seguros para alquiler vacacional de apartamentos; servicios de seguros para alquiler vacacional de casas rurales; servicios de seguros para alquiler vacacional de villas; servicios de seguros para caravanas; servicios de seguros para el flete marítimo; servicios de seguros para el transporte de mercancías; servicios de seguros para el transporte de personas; servicios de seguros para el transporte de personas o mercancías; servicios de seguros para la carga marítima; servicios de seguros para la protección de hipotecas; servicios de seguros para tarjetas de crédito; servicios de seguros para teléfonos celulares; servicios de seguros para teléfonos móviles; servicios de seguros para vehículos; servicios de seguros personales; servicios de seguros personales en materia de asesoramiento jurídico; servicios de seguros relacionados con alojamiento vacacional; servicios de seguros relacionados con barcos; servicios de seguros relacionados con bienes inmuebles; servicios de seguros relacionados con costas

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar de esta resolución a RL PARTNERS LTDA, solicitante del registro marcario, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: En firme esta resolución archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., el 3 de julio de 2026



MARIA DEL PILAR SERNA ROMERO
LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS (E)

judiciales; servicios de seguros relacionados con costes jurídicos; servicios de seguros relacionados con el crédito; servicios de seguros relacionados con el deporte; servicios de seguros relacionados con fondos de pensiones; servicios de seguros relacionados con la aviación; servicios de seguros relacionados con las propiedades; servicios de seguros relacionados con los vehículos; servicios de seguros relacionados con los viajes; servicios de seguros relacionados con mercancías en tránsito; servicios de seguros relacionados con propiedades; servicios de seguros relacionados con tarjetas de crédito; servicios de seguros relativos a acuerdos de crédito; servicios de seguros relativos a créditos; servicios de seguros sobre fondos de pensiones; servicios de seguros y suministro de información al respecto; servicios de subrogación en el ámbito de los seguros; servicios de suscripción de seguros; servicios de suscripción de reaseguros; servicios de suscripción de seguros inmobiliarios; servicios de suscripción de seguros prestados en el metaverso; servicios de suscripción de seguros prestados en entornos metaversos; servicios de suscripción de seguros prestados en entornos virtuales; servicios de suscripción de todo tipo de seguros; servicios de suscripciones de seguros; servicios de valoración financiera, ajustes y liquidación relacionados con reclamaciones de seguros; servicios financieros, de inversión y de seguros; servicios financieros y de seguros; subrogación de seguros; suministro de cotizaciones de primas de seguros; suministro de cotizaciones de seguros de vehículos; suministro de cotizaciones de tasas de primas de seguros por medios en línea, telefónicos y de correo; suministro de información en línea en materia de servicios financieros, bancarios, de seguros e inversiones; suministro de información en línea sobre reaseguros desde una base de datos informática o internet; suministro de información en línea sobre seguros desde una base de datos informática o internet; suministro de información en materia de seguros; suministro de información sobre suscripción de seguros de vida; suministro de información relacionados en materia de seguros; suministro de información sobre corretaje de seguros; suministro de información sobre el ajuste de indemnizaciones en relación con seguros no de vida; suministro de información sobre el ajuste de los daños en relación con seguros que no sean seguros de vida; suministro de información sobre el cálculo de la tasa de primas de seguros; suministro de información sobre el corretaje de seguros de vida; suministro de información sobre el corretaje de seguros que no sean seguros de vida; suministro de información sobre la suscripción de seguros no de vida; suministro de información sobre la suscripción de seguros que no sean seguros de vida; suministro de información sobre planes de seguros sanitarios; suministro de información sobre reaseguros; suministro de información sobre seguros; suministro de pagos seguros de transacciones comerciales; suministro de seguros de préstamos hipotecarios; suministro de seguros para dueños de bienes inmobiliarios; suministro de seguros para dueños de propiedades; suministro de tarifas de seguros de vehículo; suministro en línea de información financiera y sobre seguros desde una base de datos informática o una red mundial de comunicaciones; suscripción de reaseguros; suscripción de seguros; suscripción de seguros agrícolas; suscripción de seguros contra accidentes; suscripción de seguros contra accidentes marítimos; suscripción de seguros contra incendios; suscripción de seguros contra incendios marítimos; suscripción de seguros de accidentes; suscripción de seguros de accidentes marítimos; suscripción de seguros de automóviles; suscripción de seguros de bienes; suscripción de seguros de bienes inmuebles; suscripción de seguros de coches; suscripción de seguros de edificios; suscripción de seguros de garantía; suscripción de seguros de garantías; suscripción de seguros de hogar; suscripción de seguros de incendios marítimos; suscripción de seguros de la propiedad; suscripción de seguros de salud de medicina prepaga; suscripción de seguros de salud dental; suscripción de seguros de servicios jurídicos prepagos; suscripción de seguros de transporte; suscripción de seguros de transporte marítimo; suscripción de seguros de vehículos a motor; suscripción de seguros de vehículos de motor; suscripción de seguros de viaje; suscripción de seguros de vida; suscripción de seguros de vida y suministro de información al respecto; suscripción de seguros dentales; suscripción de seguros en el ámbito de los seguros de responsabilidad civil profesional; suscripción de seguros marítimos; suscripción de seguros médicos; suscripción de seguros para dueños de bienes inmobiliarios; suscripción de seguros para dueños de propiedades; suscripción de seguros para servicios jurídicos de previo pago; suscripción de seguros prestados en el metaverso; suscripción de seguros prestados en entornos metaversos; suscripción de seguros prestados en entornos virtuales; suscripción de seguros que no sean de vida; suscripción de seguros que no sean seguros de vida; suscripción de seguros sanitarios prepagados; suscripción y administración de seguros de salud dentales; tramitación de declaraciones de siniestro en el ámbito de los reaseguros; tramitación de declaraciones de siniestro en el ámbito de los seguros; tramitación de seguros; tratamiento de reclamaciones de seguros; valoración de reclamaciones de seguros; valoración de reclamaciones de seguros de bienes inmuebles; valoración de reclamaciones de seguros de propiedades personales; valoraciones de seguros contra incendios; valoraciones financieras sobre seguros.

Ref. Expediente N° SD2026/0002201

